

Legislación Nacional

09/10/2003LEY 23342ELECCIONESComicios del 3 de noviembre de 1985. Ciudadanos que no emitieron su voto. Amnistí-asanc. 30/7/1986; promul. de hecho 21/8/1986; publ. 26/9/1986El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:Art. 1.º Amnistí-ase a todos los ciudadanos que no hayan emitido su voto en las elecciones realizadas el día 3 de noviembre de 1985 y también a quienes no desempeñaron en los citados comicios las funciones impuestas por el Código Electoral Nacional (ley 19945 ; t.o. por decreto 2135/1983), extinguiéndose las acciones y sanciones contempladas en los arts. 125 y 132 del aludido cuerpo legal.Art. 2.º Comuní-que-se al Poder Ejecutivo.Pugliese ? Martí-nez ? Bravo ? Macris